



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de julio de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Doris Elena Quintero Gómez
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2020-150
Auto de sustanciación	947
Asunto	Requiere demandante

Estando para estudio solicitud de mandamiento de pago, con posterioridad se recibió, vía correo electrónico, de la apoderada de la ejecutante, escrito mediante el cual pone en conocimiento del despacho el pago realizado por Colpensiones en favor de la señora Quintero Gómez, adjuntando para ello el respectivo acto administrativo. Memorial dirigido al proceso 2005-2 ejecutivo conexo del proceso ordinario 2001-760 previo al que aquí se pretende, y que terminó por pago total de la obligación sin ningún reparo en su momento; no obstante, posteriormente se solicitó se continuara el proceso, petición frente a la que el despacho negó mandamiento de pago (2018-324), lo que generó que se presentara esta nueva solicitud de mandamiento de pago, que a la fecha se encuentra pendiente de estudio.

En consecuencia, dado el transcurso del tiempo, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que informe si aún existen las obligaciones pendientes a cargo de Colpensiones tal como se solicita se librar mandamiento de pago, si los valores se modificaron o si, por el contrario, a la fecha no existe ningún saldo pendiente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 120 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 31 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Secretario</p>
